ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER EL PROYECTO SUP-JDC-309/2017.

Ciudad de México, a las veintiún horas con cincuenta minutos del día nueve de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las magistradas y los magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe

Verificado el quórum por parte de la secretaria general de acuerdos, la magistrada presidenta de la sala superior dio inicio a la sesión privada dada su urgencia, para el análisis y resolución de un asunto en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-309/2017.**

En uso de la voz, la magistrada Janine M. Otálora Malassis, ponente en el juicio ciudadano de referencia, sometió a consideración del pleno de la sala superior el proyecto referido en el que propuso que **ante la improcedencia del juicio, la demanda debe reencauzarse al Tribunal Electoral del Estado de México,** para que se sustancie como juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano y sea resuelto a la brevedad.

Sometido a votación el proyecto de cuenta fue aprobado por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, a las veintidós horas con veinte minutos del día de la fecha se declaró concluida.

ACTARI.75.17
CRP/lcj

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 20, fracciones I, III, y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, la presidenta de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistrada Janine M. Otálora Malassis y la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO

ACTARI.75.17
CRP/lcj